



ciudad y corte de la casa n.º 9 calle del Porche de San Antonio, propiedad de D. Ricardo Cantó.

y corte de la casa de su propiedad, número trece de la calle del Porche de San Antonio, se sirve proponer Se autorice ampliamente al Señor Alcalde para la terminación, por los trámites que correspondan, del expediente expedito. Así lo resolvió el Ayuntamiento.

Conceder permiso a D. Blas Ferran de Alarcón para edificar una casita en el pueblo de Copera.

Consignante a lo propuesto por la misma Comisión, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a Doña Blasa Ferrandez de Alarcón para edificar una casita en el pueblo de Corbera.

Conceder permiso a D. José García Villalba para construir una cañería de derivación de aguas pluviales de su casa n.º 13 de la calle de Algeciras.

Se dio cuenta de otro informe de la Comisión de Policía Urbana, proponiendo se conceda permiso a Don José García Villalba, para construir una cañería de derivación de las aguas pluviales de su casa número trece de la calle de Algeciras, a la alcantarilla general de la misma, bajo las siguientes condiciones.

D.

1ª La construcción de la cañería, sus reparaciones y limpiezas hasta la alcantarilla general serán siempre de cuenta del concesionario, bajo la inspección del Arquitecto Municipal, por lo que a la vía pública afecta.

D.

2ª El movimiento del piso de la calle, será siempre ejecutado por los tajos del Ayuntamiento, abonados por el dueño de la casa.

D.

3ª La cañería, bajo pena de caducidad de la concesión, no podrá destinarse a otros usos que a la derivación de las aguas pluviales, para que se concede.

4ª Que para la inspección de la servidumbre, deberá cot...